

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **412** Fecha Solicitud **13/11/2012**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REVISAR Y AJUSTAR LOS MARCOS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MÓDULOS DE LECTURA CRÍTICA, RAZONAMIENTO CUANTITATIVO Y COMUNICACIÓN ESCRITA**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Para cumplir con uno de los objetivos del Plan de sectorial referido a "avanzar en la consolidación del sistema de evaluación, mediante la implementación de los mecanismos necesarios para: a) dar cuenta, en forma confiable y oportuna del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en los distintos niveles educativos, y b) a partir de los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales, proporcionar información relevante y comprensible que sirva para el diseño de políticas y acciones de mejoramiento en todos los niveles de la gestión del sector".

El interés por articular estos esfuerzos, a partir del 2009, se ve respaldado en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1324 del 13 de julio de 2009, en el cual se establece que el ICFES debe desarrollar la fundamentación teórica, diseñar, elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los niveles de educación básica, media y superior, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto define el Ministerio de Educación Nacional.

El ICFES lleva dos años desarrollando el proyecto de reestructuración de los exámenes de estado, orientado hacia el logro de medir en las evaluaciones que aplique, las competencias genéricas y comunes a grupos de formación de las carreras y programas impartidos por las Instituciones de Educación Superior del país, y dada la complejidad del trabajo que actualmente se encuentra desarrollando la subdirección de diseño, se ha definido una estrategia de trabajo, en principio, para abordar los principales ejes temáticos que abarcan los exámenes desarrollados por el ICFES, con la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios que posibiliten la planeación, organización y exitosa ejecución de las actividades establecidas para la consolidación de las evaluaciones que integran el sistema de evaluación de la calidad de la educación a cargo del instituto, lo que facilita el trabajo entre las áreas, permite hallar posibles ajustes y rediseños a los procesos de gestión, y así generar el mejoramiento continuo del quehacer de los equipos frente a los procesos.

Por esta razón, se requiere contar de nuevo con el asesoramiento del profesional REINALDO BERNAL, para adelantar la revisión y ajuste final de los documentos de diseño de los módulos de Lectura Crítica, Razonamiento Cuantitativo y Competencias Ciudadanas en el marco del examen SABER PRO, cuya construcción ha demandado la puesta en marcha de estrategias distintas de validación y ajuste (a partir del resultado de los pilotajes), dado que estas pruebas son los pilares de por lo menos dos de los propósitos del Examen SABER PRO: evaluación de competencias genéricas para todas las formaciones en educación superior y mediciones de valor agregado con SABER 11. Teniendo en cuenta que en el presente año se contrataron los servicios del profesional en mención para apoyar el proceso de ajuste, revisión y validación de las actividades a cargo de las subdirecciones de diseño y producción de instrumentos de las pruebas de filosofía, física, competencias genéricas, ciencias naturales, entre otras, de los exámenes que se encuentra reestructurando actualmente el instituto, y que su desempeño fue altamente eficiente para el logro de las metas propuestas por la Dirección de Evaluación.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se requiere contratar al profesional que apoye esta actividad, puesto que el ICFES no cuenta en su planta de personal con funcionarios suficientes que tengan la formación y conocimientos necesarios para adelantar este ajuste, y teniendo en cuenta que los compromisos laborales adquiridos previamente por el equipo de la Subdirección que actualmente adelanta otras labores referidas a evaluaciones que desarrolla el ICFES.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para realizar el ajuste de los documentos propuesta Marco de Referencia de prueba de los módulos de Lectura Crítica, Razonamiento Cuantitativo, Competencias Ciudadanas en el marco del examen SABER PRO, adelantadas por la Subdirección de Diseño de Instrumentos de la Dirección de Evaluación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere profesional en filosofía o disciplinas afines, preferiblemente con nivel de maestría y doctorado relacionados, con experiencia profesional en el sector educativo de por lo menos 4 años, y con un perfil altamente investigativo y en la producción de textos escritos. Además del manejo de por lo menos una lengua extranjera.

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>El contratista se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el ajuste de los documentos propuesta de marco de referencia de los módulos de Lectura crítica, Razonamiento Cuantitativo y Competencias Ciudadanas en el marco del examen SABER PRO, de acuerdo con las orientaciones y lineamientos dados por la Dirección de Evaluación. 2. Entregar el siguiente producto: Documentos marco de referencia de los módulos de Lectura crítica, Razonamiento Cuantitativo y Competencias Ciudadanas. 3. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se designe. 4. Cumplir con el cronograma definido en la Dirección de Evaluación para el desarrollo de las actividades. 5. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. Entre otras obligaciones se entiende que el contratista no podrá difundir, reproducir, divulgar, o en forma no autorizada los documentos, fichas técnicas, estudios o cualquier otra información o datos consultados, elaborados, desarrollados o estudiados en virtud o con ocasión del presente contrato. 6. Las demás actividades que se programen en desarrollo del objeto definido. 7. Firmar el acuerdo de confidencialidad entregado por el ICFES, el cual hará parte integral del presente contrato. 8. Las demás que por objeto del contrato correspondan.
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p> <p>SUPERVISOR OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<p>Que el contratista no cumpla con el producto contratado, ya sea en calidad o tiempo. Para lo anterior se incluirán cláusulas de multas, y se mitigará el riesgo a través del estricto seguimiento al plan de trabajo.</p> <p>PATRICIA PEDRAZA DAZA - SUBDIRECTORA DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS</p> <p>El ICFES se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer al contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual. 2. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en el Grupo y plan de acción. 3. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento y pasajes. 4. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato. 5. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>El costo de la presente contratación se ha determinado con base en las actividades a realizar, tiempo para desarrollar estas y el producto pactado. Así las cosas, se ha valorado el perfil del candidato seleccionado y la dedicación laboral requerida del mismo para el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>El señor Reinaldo José Bernal Velásquez es profesional en Física y en Filosofía, con dos Maestrías relacionadas y un Doctorado en la misma disciplina. Cuenta con experiencia en docencia universitaria de más de 4 años y tiene un amplio desarrollo profesional en investigación, así como varias publicaciones académicas. Además maneja inglés y francés como lenguas extranjeras. Por otra parte, en la presente vigencia se ha desempeñado como contratista del área, por lo que cuenta con la experiencia mínima para el diseño de instrumentos de evaluación. Por todo lo anterior se considera que cumple con el perfil académico requerido para el desarrollo del objeto del contrato.</p>

Abel

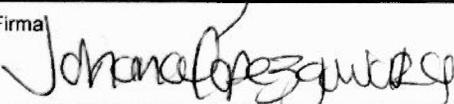
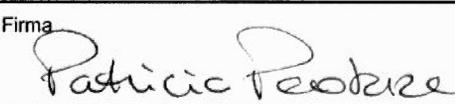
REQUISICION

FORMA DE PAGO El valor será cancelado de la siguiente manera: Un pago correspondiente al total del valor del contrato, previa entrega del producto, referido en el numeral 2 de las obligaciones del contratista mencionado en la presente orden de servicios.

PLAZO DE EJECUCION Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución de un mes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

PARAGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	5400000	5400000					

RESPONSABLES		
ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre JOHANA LILIANA LOPEZ GUEVARA	Nombre PATRICIA PEDRAZA DAZA	Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Firma 	Firma 	Firma 